

Orientaciones para la inclusión de las personas con discapacidad visual en la vida universitaria

Orientaciones para la inclusión de las personas
discapacitadas en la vida universitaria

M^a Teresa Lozano Alcobendas
Guadalupe Calvo García
Susana Escorza Piña

Autoras: M^a Teresa Lozano Alcobendas, Guadalupe Calvo García y Susana Escorza Piña

Edita:

Diseño, maquetación e ilustración: Carmen Pérez Hurtado

Imprime:.....

I.S.B.N:.....

Depósito legal:.....

Índice

Qué es la discapacidad visual.....	5
Necesidades específicas de las personas con discapacidad visual o ciegas.....	5
Orientaciones para la convivencia.....	6
1. Relaciones de comunicación.....	6
2. Desplazamiento.....	8
Orientaciones para la planificación y el desarrollo del curriculum.....	10
1. Orientaciones para la adaptación de las formas de acceso al curriculum.....	11
1.1. Relaciones de comunicación.....	11
2.2. Organización del tiempo.....	12
2.3. Organización y situación en el espacio.....	13
2.4. Recursos didácticos.....	14
2.5. Evaluación.....	15
2. Orientaciones para la adaptación del propio curriculum.....	17
2.2. Objetivos y contenidos.....	17
2.3. Estrategias didácticas y actividades.....	18
2.4. Evaluación.....	18



Qué es la discapacidad visual

La discapacidad visual se produce cuando la percepción visual está alterada o impedida, ya sea por pérdida de la agudeza visual o por la restricción de su campo visual.

Según del grado de su dificultad para captar la información visual, podemos diferenciar entre personas con una pérdida o disfunción parcial -que puede ser más o menos grave- y personas con una pérdida total o ceguera.

Necesidades específicas de las personas con discapacidad visual o ciegas

Las personas con discapacidad visual tienen dificultad más o menos graves para recibir e interpretar cualquier información visual, entre otras, la lengua escrita. En una sociedad como la nuestra, dominada por los medios de comunicación, esto supone una barrera decisiva para la inclusión. Quienes tienen una discapacidad visual parcial necesitan ayudas ópticas para leer. Los ciegos sólo pueden leer los textos escritos en el sistema de escritura Braille. En la actualidad también les es posible leer cualquier texto informatizado si cuentan con un programa de traducción a voz de la lengua escrita. Es nuestro deber facilitarles los recursos que necesitan para que la lengua escrita les resulte accesible.

También tienen especiales problemas para desplazarse con autonomía en un mundo cuyas condiciones de accesibilidad dejan mucho que desear. Es nuestra responsabilidad mejorar esas condiciones para que resulte habitable para todos.

Orientaciones para la convivencia

Es responsabilidad de todos facilitar la inclusión de las personas con discapacidad visual en un mundo cada vez más dominado por los medios de comunicación social, que cifran sus mensajes en imágenes gráficas y textos escritos. No podemos pedir que el esfuerzo por acceder a la información sea unilateral. Tenemos que preocuparnos por establecer de antemano las condiciones necesarias para hacer posible su acceso al mundo que debemos compartir.

1. Relaciones de comunicación

Las personas con discapacidad visual no tienen especiales problemas para comunicarse de forma oral. No obstante, nuestras palabras suelen ir acompañadas de una serie de indicadores visuales -la actitud corporal, la mirada, los gestos...- que pueden ser importantes para su comprensión y no les resultan accesibles:

- ✓ Antes de iniciar una conversación, si crees que tu voz no le va a resultar familiar, identifícate para que sepa quién le habla



- ✓ Si hay más de una persona participando en la conversación, al dirigirte a la persona con discapacidad visual tienes que hacérselo saber llamándolo por su nombre
- ✓ Ten cuidado con sustituir, en la medida de lo posible, los gestos por palabras
- ✓ También tienes que tener cuidado con no utilizar términos inespecíficos cuya comprensión requiera tener en cuenta la posición en el espacio -tales como aquí, allí, éste, aquel...-. En su lugar puedes utilizar términos con una referencia espacial comprensible para él o ella -tales como “lejos o cerca de ti, delante o detrás de ti, a tu lado...-
- ✓ Despídete cuando te vayas a marchar

Hay situaciones -por ejemplo, de ruido ambiental- en las que, para comprender lo que se habla, recurrimos habitualmente al apoyo de la lectura labial. Las personas con discapacidad visual no pueden contar con ese recurso:

- ✓ Procura hablarles a corta distancia
- ✓ Ten cuidado de que no haya ruidos o interferencias mientras le hablas

La persona con discapacidad visual, como cualquier otra, necesita sentirse tratada con “normalidad”:

- ✓ Aunque no te pueda ver, dirígale la mirada mientras le hablas
- ✓ No tengas problema en utilizar términos como “ver” o “mirar” o aludir a realidades que nunca podrá percibir como los colores. Son términos que pertenecen también a su vocabulario habitual
- ✓ En conversaciones grupales, no te dirijas a él o ella a través de un tercero. Hazlo siempre de forma directa

Recuerda que las personas con discapacidad visual tienen dificultad o total imposibilidad para acceder a cualquier información escrita disponible en el entorno:

- ✓ Si consideras que una determinada información es especialmente relevante y debe conocerla léela
- ✓ Cuando le leas cualquier información escrita –ya sea por iniciativa tuya o a petición suya- hazlo con la mayor claridad posible, evitando hacer interpretaciones o comentarios personales

Las personas discapacitadas necesitan conocer a través del tacto. Sus manos son sus “ojos”:

- ✓ Si te pide que le dejes tocar tu cara para hacerse una idea de cómo eres, dale tu consentimiento
- ✓ Cuando se hable de un objeto que esté al alcance de la mano, dáselo para que lo toque mientras se lo describes

2. Desplazamientos

Las personas con discapacidad visual deberían llegar a desplazarse con total autonomía y seguridad. Pero esto no les resulta siempre posible. Sobre todo si tienen que hacerlo por un lugar que todavía no conocen y no reúne las todas las condiciones de accesibilidad que serían deseables, pueden requerir ayuda. Cuando le acompañes recuerda que tienes que “prestarle” tus ojos pero nunca sustituirle en sus deseos e iniciativas:

- ✓ Si requiere tu ayuda, ofrécele tu brazo acercándolo al suyo, pero deja que sea él o ella quien lo tome. Sólo necesita que le sirva de guía
- ✓ Ajusta tu marcha a la suya, nunca le obligues a ir a tu ritmo

- ✓ Camina un poco por delante, para que pueda seguir tras de tus pasos y perciba los cambios de dirección o de nivel
- ✓ Avísale con antelación cuando se vaya a encontrar con obstáculos o cambios de dirección, dándole referencias verbales que le permitan situarlos espacialmente -tales como “a tu derecha, a tu izquierda, delante de ti”...-
- ✓ Indícale también cuando haya escalones a su paso, diciéndole si suben o bajan, cuando empiezan y cuando terminan. Si hay pasamanos dile si prefiere apoyarse en él y tomarlo como referencia.
- ✓ También hay que avisarle si tiene que cruzar una calle y poner especial cuidado en que no pierda la referencia de tu brazo
- ✓ Cuando el desplazamiento se realice por una zona estrecha, echa tu brazo hacia atrás para que la persona con discapacidad visual se coloque detrás y pueda seguirte
- ✓ Cuando necesite ir al cuarto de baño, acompáñale e indícale la situación del WC y el lavabo

Los medios de transporte pueden suponer dificultades añadidas para las personas con discapacidad visual:

- ✓ Al subir o bajar de un autobús, condúcele hasta la puerta de entrada o salida y lleva su mano hasta la barra o posamanos
- ✓ Para indicarle un asiento, lleva su mano hasta el respaldo
- ✓ Para subir o bajar de un automóvil lleva su mano hasta el mecanismo de apertura de la puerta o, si ésta está abierta, hasta su parte más alta, para que pueda situarse y entrar o salir sin problema

Orientaciones para la planificación y el desarrollo del currículum

Uno de los logros históricos del movimiento en pro del reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad es la legitimación de las denominadas “adaptaciones curriculares”. Su plena incorporación al sistema educativo ordinario, entendida como condición imprescindible para su inserción laboral y su inclusión social, exige que se arbitren estrategias de ajuste del currículum establecido a sus necesidades específicas.

Se trata de reajustar todos y cada uno de los elementos curriculares -objetivos, contenidos, estrategias didácticas o actividades, recursos didácticos, organización del tiempo y el espacio, criterios y procedimientos de evaluación- para dar respuesta a la diversidad de las condiciones particulares y posibilidades funcionales de cada uno de los alumnos/as. En el caso de los alumnos/as con discapacidad visual, el criterio que orientaría la realización de las adaptaciones curriculares sería la facilitación de la visión o de cualquier otro recurso o procedimiento que permita su acceso a la información gráfica, muy especialmente a la lengua escrita.

La adaptación del currículum a las necesidades específicas de los alumnos/as ha de realizarse de forma progresiva. En la mayoría de los casos será suficiente realizar los ajustes que garanticen un adecuado acceso al currículum establecido. Solo en algunas situaciones pueden existir dificultades para desarrollar el currículum tal y como está planificado y resulta necesario reajustarlo a las posibilidades funcionales de las que los alumnos/as disponen.

Vamos a analizar más detenidamente en qué puede consistir la adaptación curricular en uno y otro caso.

1. Orientaciones para la adaptación de las formas de acceso al currículum

En un primer momento, hay que plantearse qué reajustes hay que realizar para facilitar la participación de todos y cada uno de los alumnos/as con discapacidad visual en las actividades de aprendizaje planificadas y un adecuado acceso a la información puesta en juego, sean cuales fueren sus condiciones particulares y sus posibilidades funcionales. Es decir, hay que plantearse qué adaptaciones hay que realizar en las relaciones de comunicación, qué recursos y materiales específicos pueden ser necesarios y cómo ha de reajustarse la organización del espacio y el tiempo.

1.1. Relaciones de comunicación

Recuerda que un alumno/a con discapacidad visual tiene dificultad para acceder a los indicadores visuales -actitud corporal, mirada, gestos...- que suelen acompañar a nuestras palabras y facilitan su comprensión, ni tampoco a la lectura labial:



- ✓ Hay que tener en cuenta todas las indicaciones anteriores, muy especialmente la de sustituir los gestos por palabras y utilizar referencias espaciales que le resulten accesibles

Sobre todo hay que tener muy presente su dificultad -o imposibilidad- para acceder a cualquier información escrita:

- ✓ Cualquier información que se escriba en la pizarra o se proyecte mediante cualquier sistema tecnológico, debe ser traducida en voz alta



- ✓ Para facilitar su comprensión de la información que se va a poner en juego durante la clase, es conveniente proporcionarle con antelación los textos de referencia, los apuntes o, al menos, un guión de lo se va a tratar, a ser posible en soporte informático
- ✓ Se deben dar a conocer desde un principio los títulos de la bibliografía obligatoria, a fin de que el alumno/a ciego/a pueda buscar con suficiente tiempo la forma de conseguir que éstos le resulten accesibles: libros en Braille, en soporte informático...

1.2. Organización del tiempo

La organización del tiempo tiene que tener en cuenta las condiciones de desplazamiento y manipulación del alumno/a con discapacidad visual y favorecer su autonomía.

Si las actividades a realizar requieren el desplazamiento de un lugar a otro, hay que tener en cuenta que su ritmo no puede ajustarse al de los demás:

- ✓ Permite que se tome el tiempo que necesita para su desplazamiento y ajusta en consecuencia el inicio y el final de la actividad a desarrollar

En los casos en los que la tarea a realizar requiera una manipulación de recursos o instrumentos no habituales, también hay que adaptar el tiempo y/o el ritmo de las actividades a sus posibilidades efectivas:

- ✓ Si la tarea a realizar requiere una forma de manipulación que no le resulta habitual y le supone una dificultad añadida, debes concederle más tiempo y/o ampliar el plazo de entrega

1.3. Organización y situación en el espacio

La organización del espacio del aula o cualquier otro recinto donde se desarrolle la vida académica del alumno/a con discapacidad visual y su posición dentro de ellos también deben favorecer lo más posible su autonomía y su escucha:

- ✓ Hay que facilitarle desde un principio el conocimiento del centro en el que va a desenvolverse y mantenerle informado de los posibles cambios que se produzcan
- ✓ También hay que darle a conocer la distribución del aula o cualquier otro recinto e intentar mantener fija la disposición del mobiliario y los materiales, notificándole cualquier cambio
- ✓ Tenemos que tener la precaución de no poner obstáculos añadidos a su paso, tales como mochilas, carpetas en el suelo... Por la misma razón las puertas y ventanas tienen que estar totalmente abiertas o cerradas, nunca entreabiertas
- ✓ Es conveniente que, para favorecer su escucha, el alumno/a se sitúe al principio de la clase, cerca del profesor o profesora, pero siempre en un lugar de fácil acceso
- ✓ En caso de que la discapacidad visual sea sólo parcial, también hay que tener en cuenta la iluminación. La mala iluminación y/o los reflejos en la pizarra pueden suponer una dificultad adicional

1.4. Recursos didácticos

Antes de utilizar cualquier recurso didáctico, hay que analizar si su uso puede suponer alguna desventaja para los alumnos/as con discapacidad visual. De ser así, hay procurar evitar o paliar en lo posible esas dificultades añadidas:

- ✓ Cuando se utilice cualquier tipo de proyección audiovisual, sobre todo si se trata de imágenes -vídeo, DVD...- hay que realizar una descripción verbal de su contenido. También es conveniente proporcionar por adelantado al alumno/a un guión escrito -ya sea informatizado o con ampliación de caracteres, según el caso- de la información más relevante
- ✓ Si se pone a disposición de los alumnos/as un material escrito, a quienes tienen algún resto visual hay que facilitárselo con una impresión de calidad y el tipo de letra ampliado, según necesidades. Los alumnos/as ciegos necesitan los textos traducidos a Braille, grabados en audio o en soporte informático, si cuentan con un programa que se lo traduzca a voz

Hay otros recursos didácticos que facilitan su acceso a la información y cuyo uso está especialmente recomendado para trabajar con ellos:

- ✓ En la medida de lo posible, es conveniente proporcionar la información a través de cualquier medio de comunicación informático: web de la asignatura, correo electrónico... poniendo mucho cuidado en seguir las normas básicas que garanticen su accesibilidad
- ✓ También son procedentes las estrategias didácticas basadas en la descripción verbal y la manipulación

Los alumnos/as con discapacidad visual pueden necesitar recursos tecnológicos específicos que mejoren su visión o compensen su carencia

- ✓ Hay que permitirle el uso de las ayudas y los recursos técnicos que necesite, tales como lupas, monoculares o binoculares, máquina Perkins -máquina de escribir con sistema Braille-, ordenador con sintetizador de voz y/o con programas de lectura...
- ✓ Hay que facilitarle la grabación de las clases



1.5. Evaluación

El principio de equidad nos obliga a establecer el mismo nivel de exigencia para todos los alumnos/as:

- ✓ El tipo de pruebas de evaluación a realizar por el alumno/a con discapacidad visual debe ser -en la medida de lo posible- el mismo que el de los demás compañeros/as

Sin embargo, para garantizar una efectiva igualdad de oportunidades, las formas de instrumentación de las pruebas tienen que ajustarse a sus condiciones particulares:

- ✓ Hay que garantizar que el alumno/a con discapacidad visual reciba igual que los demás las instrucciones y aclaraciones necesarias para la realización de la prueba
- ✓ Si se trata de un alumno/a ciego, se puede pedir la transcripción del examen a Braille, pero hay que hacerlo con la antelación suficiente. A su vez, para la respuesta el alumno/a puede utilizar un ordenador o, en su defecto, una máquina Perkins. En este último caso, hay que buscar un lugar adecuado para que el ruido de la máquina no moleste a sus compañeros/as

- ✓ En el caso de los alumnos/as con restos visuales, el examen debe estar escrito con caracteres ampliados a la medida de sus necesidades
- ✓ Si en el examen se utilizan cualquier tipo de imagen -diapositivas, gráficas...- éstas tienen que ser traducidas a un medio accesible para los alumnos/as con discapacidad visual -táctil, auditivo...- a fin de que puedan contar con la misma información de partida que sus compañeros/as

Hay que tener en cuenta que tanto en los casos de discapacidad visual parcial como en los casos de ceguera, la dificultad de acceso a la lengua escrita supone una dificultad añadida:

- ✓ Es procedente ampliar el tiempo establecido para el examen entre un 25% y un 50%, en función de la clase de prueba y del tipo de ayuda técnica que se utilice



2. Orientaciones para la adaptación del propio currículum

En algunos casos, las adaptaciones de acceso al currículum pueden resultar insuficientes. Esto puede ocurrir cuando las capacidades funcionales de las que no se dispone constituyen el objeto de aprendizaje y desarrollo de una determinada asignatura.

En estos casos habría que plantearse la posibilidad de realizar adaptaciones del currículum establecido, es decir, de los objetivos, contenidos, estrategias didácticas y evaluación

No se trataría en ningún caso de una “supresión” o “recorte” del currículum sino de buscar formas “sustitución” o “suplencia”. Habría que buscar qué otras capacidades funcionales utiliza habitualmente un alumno/a concreto y adaptar los objetivos, contenidos, actividades de aprendizaje y pruebas de evaluación a sus posibilidades efectivas.

2.1. Objetivos y contenidos

En la formulación de los objetivos y contenidos las capacidades alternativas que utiliza de hecho cada alumno/a tendrían que sustituir a aquellas con las que no puede contar.

Los alumnos/as con discapacidad visual, sobre todo los ciegos, pueden tener dificultades insuperables para enfrentarse a determinadas asignaturas que tengan como objeto de estudio producciones o representaciones gráficas. En estos casos se puede recurrir al tacto y la descripción verbal.

Más concretamente, se podrían adoptar las siguientes medidas:

- ✓ Sustituir los objetivos y contenidos que impliquen la ejecución, reconocimiento e identificación de la producción visual o gráfica en cuestión por otros que supongan producciones ápticas o táctiles equivalentes

2.2. Estrategias didácticas y actividades

A continuación hay que buscar las estrategias didácticas que hagan posible el aprendizaje y desarrollo de las capacidades alternativas programadas y que se ajusten a las condiciones de accesibilidad que el alumno/a necesita.

En el caso de los alumnos/as con discapacidad visual grave o ciegos las medidas a adoptar serían las siguientes:

- ✓ Buscar las estrategias y, sobre todo, los recursos didácticos que hagan posible el aprendizaje de de las producciones ápticas o táctiles y/o verbales
- ✓ En cualquier caso puede ser de gran ayuda utilizar un soporte informático: facilitar la información en soporte informático, utilizar la Web de la asignatura... poniendo especial cuidado en seguir las normas básicas que garanticen su accesibilidad

2.3. Evaluación

Sin perjuicio de que, en virtud del principio de equidad, el nivel de exigencia sea el mismo para todos los alumnos y alumnas, hay que ajustar la evaluación al proceso de aprendizaje efectivamente realizado:

- ✓ En el caso de que se hayan realizado adaptaciones curriculares de algún objetivo y/o contenido, éstas tendrán que ser tenidas en cuenta a la hora de diseñar las pruebas. Éstas versarán sobre las capacidades alternativas que, de hecho, se han desarrollado